



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



**Cuenta Pública 2013
Informe de Resultados
Municipio de Bécum, Sonora.**

Hermosillo, Sonora, Agosto de 2014



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2013 Municipio de Bécum

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

- 1.1. Estado de Situación Financiera
- 1.2. Estado de Actividades
- 1.3. Análisis de la gestión financiera
 - 1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad
 - 1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

- 2.1. Ingresos
 - 2.1.1. Ejercicio Presupuestario de Ingresos
 - 2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso
 - 2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso
- 2.2. Egresos
 - 2.2.1. Ejercicio Presupuestario de Egresos
 - 2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso
 - 2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto
- 2.3. Fondos de Aportaciones Federales
 - 2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)
 - 2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)
 - 2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

- 3.1. Cumplimiento de objetivos y metas
 - 3.1.1. Cumplimiento de objetivos
 - 3.1.2. Cumplimiento de metas
 - 3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2013 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2010, 2011 Y 2012

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. SALVEDADES

IX. CONCLUSIONES



Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2013 del Municipio de Bácum.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Bácum.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2013 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe está estructurado en ocho apartados que comprenden los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, así como de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2013 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2010, 2011 y 2012, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal, las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2013 del Municipio de Bácum, Sonora.**

af

X ce l h y b



I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Estado de Situación Financiera

Al 31 de Diciembre de 2013
(Cifras en Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE (Nota 1)	
Efectivo	\$25,000	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	\$389,567
Bancos/Tesorería	31,637,882	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	10,543,407
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	2,479,196	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,083,261
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	5,189,264	Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo	3,874,293
Préstamos Otorgados a Corto Plazo	905,487	Fondos en Administración a Corto Plazo	(1,058,190)
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	956,127	Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	1,668,084
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes inmuebles y Muebles a Corto Plazo	193,937		
TOTAL CIRCULANTE	\$41,386,893	TOTAL CIRCULANTE	\$16,500,422
NO CIRCULANTE		NO CIRCULANTE (Nota 2)	
Terrenos	3,596,492	Créditos Diferidos a Largo Plazo	11,748,096
Edificios no Habitacionales	104,102		
Otros Bienes Inmuebles	20,680	TOTAL NO CIRCULANTE	\$11,748,096
Mobiliario y Equipo de Administración	1,426,066		
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	123,204	TOTAL PASIVO	\$28,248,518
Equipo de Transporte	3,292,888	HACIENDA PÚBL./PATRIM.	
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	19,200,265	Aportaciones	18,015,760
		Resultados de Ejercicios Anteriores	(10,182,765)
		Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	33,069,077
TOTAL NO CIRCULANTE	\$27,763,697	TOTAL HACIENDA PÚBL./PATRIM.	\$40,902,072

SUMA ACTIVO \$69,150,590 **SUMA PASIVO + HACIENDA PÚBL./PATRIM.** \$69,150,590

DEUDORAS

[Handwritten signature]

Demandas Judicial en Proceso de Resolución	1,465,514
Litigios en Contingencia	14,034,961
Bienes Bajo Contrato o Comodato	1,356,514
Deudores por Impuesto Predial	2,084,838
Contratos para Inversión Pública	29,947,970

[Handwritten signature]

Cuentas de Orden

ACREEDORAS

Resolución de Demandas en Proceso Judicial	1,465,514
Contingencias en Litigio	14,034,961
Contrato de Comodato por Bienes	1,356,514
Ingresos por Recuperar Impuesto Predial	2,084,838
Inversión Pública Contratada	29,947,970

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo Circulante por \$16,500,422, se integra por adeudos a favor de Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo por \$389,567, correspondiente a nóminas pendientes y aguinaldos; por Proveedores por Pagar a Corto Plazo por \$10,543,407 por créditos otorgados por diversas casas comerciales, por concepto de adquisiciones de materiales y suministros para cubrir diversas necesidades del Ayuntamiento; Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo por \$1,083,261, de los cuales \$506,234 corresponden a Comisión Federal de Electricidad y por \$577,027 por la prestación de bienes y servicios; por Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo por \$3,874,293 de los cuales \$3,394,292 corresponden a un Anticipo a cuenta de Participaciones para pago de aguinaldos 2013 y por \$480,001 de Anticipos de Participaciones; por Fondos en Administración a Corto Plazo por \$(1,058,190); y por Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo por \$1,668,084.

Nota 2 El Pasivo No Circulante está compuesto por la cuenta Créditos Diferidos a Largo Plazo por \$11,748,096, el cual se integra por: un crédito con la Comisión Estatal del Agua (CEA) del Fideicomiso Fondo Revolvente del Estado de Sonora por adeudo contratado en junio de 2009 para la rehabilitación de pozos en Bácum por \$1,125,000; por dos Anticipos de Participaciones para la rehabilitación de alcantarillado y pago de Comisión Federal de Electricidad y para pago de finiquitos por \$1,206,600; y por dos créditos con Banobras uno por Reestructuración por \$3,523,638 y otro contratado en julio de 2012 para compra de maquinaria por \$5,892,858.

El Pasivo No Circulante presenta una disminución por \$1,025,068, debido a los siguientes movimientos:

Aumentos	Importe
Ajuste de Enero a Junio del crédito con la Comisión Estatal del Agua	\$21,429
Ajuste a corrección de saldo de Banobras reestructuración	251,862
Disminuciones	
Amortización del crédito con la Comisión Estatal del Agua (Fideicomiso Fondo Revolvente del Estado de Sonora)	128,572
Amortización del crédito 10519 Banobras reestructuración	98,359
Amortización del crédito 10584 Banobras para compra de maquinaria	1,071,428

af



1.2 Estado de Actividades

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2013
(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$4,847,088
Derechos	711,484
Productos	513,573
Aprovechamientos	1,067,840
Participaciones y Aportaciones	90,299,778
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	5,124,474
Total de Ingresos	\$102,564,237
Egresos	
Servicios Personales	\$37,714,749
Materiales y Suministros	7,593,283
Servicios Generales	10,197,060
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3,728,200
Inversión Pública	9,318,536
Deuda Pública	943,332
Total de Egresos	\$69,495,160
AHORRO	\$33,069,077

Nota: El ahorro que presenta el Ayuntamiento de Bécum, Sonora, por \$33,069,077, como resultado del ejercicio presupuestario de Ingresos y Egresos, se originó porque se ejercieron gastos inferiores a los ingresos captados. Dicho ahorro se ve reflejado en el incremento de las cuentas de Bancos, Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo y Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo, así como en la disminución de las cuentas de pasivo: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo y Créditos Diferidos a Largo Plazo, de acuerdo a la información proporcionada en el Estado de Origen y Aplicación de Recursos.

af

[Handwritten signatures]



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Bácum, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

· **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es ACEPTABLE, ya que sus activos circulantes cubren 2.51 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, éste se garantiza con \$2.51 de activos líquidos y de fácil realización.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 1.0 veces NO ACEPTABLE: Menor a 1.0 veces

· **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 40.85% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, únicamente 41 centavos corresponden a compromisos de su pasivo total.

ACEPTABLE: Menor de 50% NO ACEPTABLE: Mayor o igual a 50%

· **Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro).** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un ahorro, un desahorro o un equilibrio financiero. Ahorro es la situación en que los ingresos son superiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay desahorro; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un ahorro de 32.24% en su ejercicio fiscal 2013, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron 68 centavos que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un ahorro en el gasto del orden de 32 centavos.

ACEPTABLE: Mayor o igual de 0% NO ACEPTABLE: Menor a 0%



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 10.00 como puntaje promedio en este apartado.

af



II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio Presupuestario de Ingresos

El Ayuntamiento de Bécum, Sonora, percibió ingresos superiores a su presupuesto por \$31,865,352, que representa un 45%, reflejándose en Derechos, Productos, Participaciones y Aportaciones y Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento, con relación al Presupuesto de Ingresos Aprobado, así como en la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$8,755,282	4,847,088	(3,908,194)	(45)
Derechos	610,803	711,484	100,681	16
Productos	397,967	513,573	115,606	29
Aprovechamientos	3,855,907	1,067,840	(2,788,067)	(72)
Participaciones y Aportaciones	57,078,926	90,299,778	33,220,852	58
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	5,124,474	5,124,474	100
Ingresos Ordinarios 100%	\$70,698,885	102,564,237	31,865,352	45
Total Ingresos	\$70,698,885	102,564,237	31,865,352	45

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección X.V, de fecha 31 de Diciembre de 2012.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 100% de ingresos ordinarios.

· **Impuestos.** En este capítulo el ingreso fue inferior a su presupuesto por \$3,908,194, lo que representa el 45%, reflejándose básicamente en Impuesto Predial, con una variación de 43%, debido a que faltó información en las comunidades para exhortar a los contribuyentes a que acudieran a realizar el pago de su predial; y en Impuesto Predial Ejidal, con una variación de 50%, debido a las bajas temperaturas a inicio de año y también por fuertes lluvias que se presentaron en el Municipio, por lo que hubo cultivos que sufrieron daños, lo que retrasaron las cosechas, por tal motivo no se cumplió con lo presupuestado para este año.



• **Derechos.** En este renglón la recaudación fue mayor a lo presupuestado por \$100,681, lo que representa el 16%, reflejándose en Alumbrado Público, con una variación de 1,635%, debido a que se realizó el convenio con la Comisión Federal de Electricidad y en este año se empezaron a cubrir los adeudos atrasados que se venían acumulando desde administraciones anteriores; y en Desarrollo Urbano, con una variación de 113%, debido a la eficiencia en los servicios catastrales que tiene el Municipio al llevar a cabo trámites más rápidos y sencillos, así como a la difusión mediante voceos para que los ciudadanos acudieran a realizar los trámites necesarios.

• **Productos.** En este rubro se recibieron ingresos superiores por \$115,606, lo que representa el 29% de su presupuesto, reflejándose en Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles No Sujetos a Régimen de Dominio Público, con una variación de 297%, debido a la solicitud a diario de la renta de la pipa, así como del camión de volteo para acarreo de materiales pétreos, entre otros, ya que se aperturó una empresa maquiladora en el Municipio de Bâcum; en Venta de Formas Impresas, con una variación de 516%, debido a los ingresos recibidos por parte de los jueces de campo de guías ganaderas en relación a la venta de ganado equino, vacuno, según lo solicitado por los ciudadanos que requieren este servicio, el cual es más solicitado en los meses de noviembre y diciembre por las ventas de semovientes; y en Enajenación Onerosa de Bienes Muebles No Sujetos a Régimen de Dominio Público, con una variación de 435%, debido a la venta de Activos Fijos que no estaban en buenas condiciones.

• **Aprovechamientos.** En este capítulo la recaudación fue menor a lo presupuestado por \$2,788,067, lo que representa el 72%, reflejándose básicamente en Donativos, con una variación de 88%, debido a que por la difícil situación económica, no se otorgaron los donativos que se tenían presupuestados.

• **Participaciones y Aportaciones.** En este renglón se recibieron ingresos superiores a los presupuestados por \$33,220,852, lo que representa el 58%, reflejándose principalmente en Fondo General de Participaciones, con una variación de 4%, Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas, con una variación de 100% y Contribución al Fortalecimiento Municipal (COMÚN), con una variación de 100%.

• **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.**
En este capítulo se recibieron ingresos por \$5,124,474, por concepto de devolución de Crédito al Salario de la Tesorería de la Federación.

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2013, el 6.96% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base



al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 7 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. semiurbanos 19.93% NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. semiurbanos 19.93%

- Ingresos propios per cápita. Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$294.86 en promedio por cada habitante durante el año 2013 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. semiurbanos \$281.4 NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. semiurbanos \$281.4

- Costo-beneficio de Tesorería. Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar 49 centavos para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

ACEPTABLE: Menor o igual a 1 veces NO ACEPTABLE: Mayor a 1 veces

- Eficiencia recaudatoria del impuesto predial. Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 41.54% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 42 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 60% NO ACEPTABLE: Menor a 60%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.60 como puntaje promedio en este apartado.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de Bácum sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.

Se recomienda fortalecer su política recaudatoria en materia del impuesto predial, mediante acciones que sensibilicen y faciliten a la ciudadanía el pago de sus obligaciones, así como también, aplicar el Procedimiento Administrativo de Ejecución, establecido en el Código Fiscal del Estado de Sonora, con el objeto de reducir los rezagos en la materia.



2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio Presupuestario de Egresos

El Ayuntamiento de Bécum, Sonora, ejerció egresos inferiores por \$1,203,725, que representa el 2% de su presupuesto modificado, reflejándose en Servicios Generales e Inversión Pública, como se muestra a continuación:

Concepto	Presupuesto Inicial (a)	Aumento	Disminución	Presupuesto Modificado (b)	Ejercido (c)	Variación (b - c)	%
Servicios Personales	\$37,244,277	3,194,498	2,928,411	37,510,364	37,714,749	(204,385)	(1)
Materiales y Suministros	5,383,022	2,400,167	228,726	7,554,463	7,593,283	(38,820)	(1)
Servicios Generales	7,680,919	3,135,966	344,558	10,472,327	10,197,060	275,267	3
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,258,449	50,812	719,478	1,589,783	2,638,053	(1,048,270)	(66)
Gasto Corriente 84%	\$52,566,667	8,781,443	4,221,173	57,126,937	58,143,145	(1,016,208)	(2)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	957,115	6,899	21,873	942,141	1,090,147	(148,006)	(16)
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	112,942	0	112,942	0	0	(0)	100
Inversión Pública	8,974,273	2,963,431	0	11,937,704	9,318,536	2,619,168	22
Gasto de Inversión 15%	\$10,044,330	2,970,330	134,815	12,879,845	10,408,683	2,471,162	19
Deuda Pública 1%	\$8,087,888	0	7,395,785	692,103	943,332	(251,229)	(36)
Total de Egresos 100%	\$70,698,885	11,751,773	11,751,773	70,698,885	69,495,160	1,203,725	2

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXVII, de fecha 31 de Diciembre de 2012.

(b) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección III, de fecha 30 de Diciembre de 2013.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$69,495,160; es decir se observó una variación del 2% inferior en relación con el presupuesto modificado de \$70,698,885, lo que representa \$1,203,725 menos.

Servicios Personales. En este capítulo se ejercieron recursos superiores al presupuesto modificado por \$204,385, que representa el 1%, reflejándose básicamente en Sueldos, con una variación de 3%, debido a la contratación de personal en algunas dependencias, ya que fue necesario para poder cumplir con los objetivos



y metas programadas; y en Honorarios, con una variación de 29%, debido al anticipo de honorarios otorgados en el cuarto trimestre.

· **Materiales y Suministros.** Este renglón presenta un gasto superior por \$38,820, lo que representa el 1%, en relación al presupuesto modificado, reflejándose básicamente en Combustibles, con una variación de 5%, debido a la demanda en el consumo por parte de la Dirección de Seguridad Pública y Servicios Públicos, por la atención que se tiene que brindar a la ciudadanía en las fechas decembrinas.

· **Servicios Generales.** En este capítulo se presenta un gasto inferior por \$275,267, lo que representa el 3% de su presupuesto modificado, reflejándose principalmente en Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte, con una variación de 40%, ya que se cuenta con varias unidades de equipo de transporte que se encuentran en buenas condiciones, por lo que no fue necesario utilizar el total presupuestado.

· **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.**

En este capítulo se ejercieron recursos por \$3,728,200, aplicados de la siguiente manera:

En el Gasto Corriente se ejercieron recursos por \$2,638,053, por apoyos otorgados a OOMAPAS para pago de liquidación y apoyo a Comisarías del Municipio para gastos de operación, además de apoyos otorgados a personas de bajos recursos, becas a estudiantes, fomento deportivo, instituciones de enseñanza, despensas, diversos eventos como día del policía, día de las madres, día del niño, posada navideña, apoyos al Asilo de Ancianos, Red Internacional de Niños, bomberos, grupos indígenas, entre otros.

En el Gasto de Inversión se ejercieron recursos por \$1,090,147, por apoyo para construcción de baño a familias vulnerables, apoyo a estudiante para la compra de una laptop, apoyo para pie de casa, donación de cuatro aires acondicionados para diversas escuelas, donación de un televisor, así como apoyo al Programa de Desayunos Escolares.

· **Inversión Pública.** En este renglón se registraron \$9,318,536, los cuales fueron destinados a la realización de 59 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, alcantarillado, drenaje, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, infraestructura productiva rural, rehabilitación de edificios públicos, equipamiento urbano y espacios públicos.

· **Deuda Pública.**

En este rubro el gasto fue de \$943,332, desglosados de la siguiente manera:

Pago de Intereses a Largo Plazo:	\$943,332
Crédito con Fideicomiso Fondo Revolvente del Estado de Sonora (FFRES)	\$52,990
Banobras Reestructuración	425,652
Banobras crédito 10584 (para compra de maquinaria)	<u>464,690</u>

Municipio de Bácum, Sonora.



2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 1.55% de la población del municipio, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada 100 habitantes, 2 ciudadanos laboran como servidores públicos en el Municipio.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. semiurbanos 1.2%
NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. semiurbanos 1.2%

• **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$155,048 anuales, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. semiurbanos \$177,395
NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. semiurbanos \$177,395

• **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 13.41% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 13 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos 7.4%
NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. semiurbanos 7.4%

• **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$384.82 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos \$107.73
NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. semiurbanos \$107.73



• **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Bácum recaudó \$7,139,985 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 130.51% en obras públicas, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró \$1.31 en obras públicas.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos 52.20%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. semiurbanos 52.20%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 7.74 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda realizar un estudio que determine la viabilidad de un redimensionamiento en la estructura organizacional y en la configuración de la plantilla del personal, con el propósito de plantear alternativas que reduzcan el gasto operacional y respondan con mayor eficiencia y eficacia a las demandas de la comunidad. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$16,247,745, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal recibió recursos por \$5,174,271 los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Obra Pública autorizada en la Ley de Coordinación Fiscal por \$5,079,257, que representa el 87%, Obra Pública no autorizada por \$687,939, que representa el 11%, Gastos indirectos por \$551, representado el 1%, y Gastos financieros por \$1,277, representado el 1%, dando un total de \$5,769,024. El egreso de \$5,769,024, reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de recursos recibidos, que en el periodo ascendió a \$5,174,271, determinándose una diferencia por \$(594,753), la cual fue cubierta con el saldo inicial al 01 de enero de 2013 y aportaciones recibidas en la cuenta bancaria 65503935745 de Banco Santander, S.A.



· **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 89% fueron aplicados en la ejecución de 43 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en agua potable, alcantarillado, drenaje, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica educativa y mejoramiento de vivienda.

· **Gastos no Autorizados en la Ley de Coordinación Fiscal.** El 11% restante corresponde a la construcción de baños en la cuadra municipal, remodelación de cancha cívica deportiva y mantenimiento de alumbrado público en estadio, los cuales no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos de este Fondo.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos por \$11,073,474 los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública por \$11,063,106 que representa el 97%, Gastos aplicados en conceptos distintos a los autorizados por \$160,633, que representa el 2% y Gastos Financieros por \$3,838 que representa el 1%, dando un total de \$11,227,577. El egreso de \$11,227,577, reportado en Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$11,073,474, determinándose una diferencia por \$(154,103), la cual fue cubierta con el saldo inicial al 01 de enero de 2013 y aportaciones realizadas en la cuenta bancaria 65503935654 del Banco Santander, S.A.

· **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 97%, en Pago de Sueldos, combustibles y mantenimiento y conservación de equipo de transporte.

· **Deuda Pública.** En relación a Deuda pública se ejerció el 0% en el pago de pasivos

· **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 2% en Gastos no autorizados en la Ley de Coordinación Fiscal.

af · **Otros.** En relación a Otros el Ayuntamiento ejerció el 1% correspondiente a Gastos financieros. *6*

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

[Handwritten signatures]



• **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 13.30% de los recursos del FISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FISM asignado al municipio, 13 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Igual a 0% Mayor a 0%

• **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 1.45% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FORTAMUN asignado al municipio, 1 centavo se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Igual a 0% Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de la administración indebida de los fondos de aportaciones federales, al obtener 5.79 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

Se recomienda que los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, se destinen exclusivamente a lo establecido en los Artículos 33 y 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.



III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015.

El Municipio de Bécum no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2013, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Bécum, Sonora, informó que logró realizar la totalidad de sus metas programadas, logrando abarcar las principales responsabilidades establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo, beneficiando a la población en los sectores de Desarrollo Económico y Agropecuario, Servicios Públicos, Obras Públicas, Ecología y Medio Ambiente, Educación y Cultura, Seguridad Pública, Deporte, entre otros.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

- **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 100% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 99.96% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de ACEPTABLE.



ACEPTABLE: Mayor o igual a 80%
NO ACEPTABLE: Menor a 80%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es **ACEPTABLE**, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 9.99 como puntaje promedio en este apartado.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 OOMAPAS

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$6,382,542 y los Egresos \$6,411,267, representando un desahorro de \$28,725.

Los Ingresos se conforman por Ingresos, Bienes y Servicios por \$3,777,010, que representan el 59% y Ingresos Extraordinarios por \$2,605,532 que representa el 41% del total.

Los Egresos se conforman por Servicios Personales por \$1,566,600, que representan el 24%, Materiales y Suministros por \$2,210,871, que representa 35%, Servicios Generales por \$2,411,147, que representa el 38% y Otros Gastos por \$222,649, que representan el 3%, del total

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2013, presentada por el **Ayuntamiento de Bécum, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2013, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

5.1 Administración Directa

Cuestionario de Control Interno

- 1.1 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Ayuntamiento es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.



Revisión y Fiscalización

Balance General

Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

- 1.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2013 y se observó en la cuenta 1122: Cuentas por Cobrar a Corto Plazo, que existen adeudos de ex funcionarios y empleados por \$2,245,045, sin que a la fecha de revisión el 17 de octubre de 2013, se hayan realizado las gestiones administrativas o jurídicas que se consideren necesarias para su recuperación.

Activo No Circulante

- 1.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 de la cuenta 1200: Activo No Circulante y se observó que existen bienes muebles que no fueron registrados en contabilidad por \$49,744.
- 1.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 de la cuenta 1200: Activo No Circulante y se observó lo siguiente: 1) la venta de un vehículo en \$170,000 de manera directa con la autorización del Ayuntamiento a favor del Municipio de San Ignacio Río Muerto, Sonora, según póliza de Ingreso número 34 de fecha 30 de julio de 2013, que respalda la entrega de un vehículo modelo 2009 con número de serie 1GNFK13079R255315, 2) La enajenación se realizó sin asegurar las mejores condiciones para el Ayuntamiento, lo anterior debido a que se vendió en un precio de \$170,000 y el valor establecido en el libro que rige los valores de autos usados en el mercado determinó un precio para ese vehículo de \$236,215.

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

- 1.5 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 de la cuenta 2119: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo y se observó que no se localizó la póliza de diario número 49 del 30 de diciembre de 2013 por \$8,544.
- 1.6 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 de la cuenta 2119: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo y se observó un importe de \$5,286, debido a que no se registró el pasivo correspondiente a la retención de Impuesto Sobre la Renta efectuada al pago de honorarios por servicios profesionales por la cantidad de \$52,860.

Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo

- 1.7 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en la obra pública 216-00012-003/33X126054628: Ampliación de Red de Agua Potable en la Colonia Rosario Ozuna, en la Localidad de San José de BÁCUM, por un importe acordado y ejercido de \$600,000, realizada y concluida mediante Administración Directa con recursos del Programa 3x1 para Migrantes y Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de planos, especificaciones, programa de suministro de materiales, archivo fotográfico y bitácora de obra.



- 1.8 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en 4 obras públicas, por un importe acordado de \$474,000 de los cuales se ha ejercido un monto de \$470,530, quedando pendiente por ejercer un saldo de \$3,470, realizadas y concluidas mediante Administración Directa con recursos del Programa de Empleo Temporal (PET) y Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), se presentaron los expedientes técnicos incompletos, debido a que carecen de planos, especificaciones, programa de suministro de materiales, archivo fotográfico y bitácora de obra. A continuación se detallan las obras observadas: 216-00011-0029-00013/3PET 26059264: Construcción de Piso Firme en la Localidad de Francisco Javier Mina; 216-00011-0029-00014/3PET 26059339: Construcción de Piso Firme en la Localidad de San José de Bácum; 216-00011-0029-00017/3PET 26059322: Construcción de Techo en la Localidad de San José de Bácum y 216-00011-0029-00018/3PET 26059317: Construcción de Techo en la Localidad de Francisco Javier Mina.

Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo

- 1.9 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 de la cuenta 2165: Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo y se observó una póliza de cheque por \$93,622, expedido a nombre de un proveedor diferente al beneficiario de dicho cheque, además no cuenta con la leyenda para abono en cuenta del beneficiario, del Programa del Consejo Estatal para la Concertación de la Obra Pública (CECOP).
- 1.10 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 de la cuenta 2165: Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo y se observó que existen pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto por \$314,000.
- 1.11 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 de la cuenta 2165: Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo y se observó una póliza de egreso por \$25,000, con comprobante de un proveedor diferente al beneficiario del cheque, además de que no cuentan con la leyenda para abono en cuenta del beneficiario.
- 1.12 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 de la cuenta 2165: Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo y se observó un saldo por \$351,228 que corresponde al 50% del Impuesto Predial Ejidal captado en el periodo de enero a diciembre del 2013, pendiente de entregar a los Ejidos, incumpliendo con el Art. 61 Bis de la Ley de Hacienda Municipal, que señala que estos recursos se deben de entregar a los ejidos o comunidades propietarias o poseedoras de los predios donde se generan los gravámenes en un plazo no mayor a 30 días.

Observaciones Generales

- 1.13 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó que el Municipio implantó 15 de los 31 acuerdos aplicables para el 2013 emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), incumpliendo con 16.
- 1.14 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó que se recibieron vehículos en calidad de comodato de parte del Gobierno del Estado, sin que se cuente con el



contrato de comodato correspondiente ni el valor de los mismos, asimismo no se encuentran registrados en el balance general.

Estado de Ingresos y Egresos

Ingresos y Otros Beneficios

- 1.15 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó que no se realizó correctamente el cobro de Impuestos Adicionales sobre los Derechos durante el periodo de enero a diciembre por \$178,449.

Gastos y Otras Pérdidas

- 1.16 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observaron pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto por \$171,259.
- 1.17 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observaron pólizas de egresos que no cumple con las disposiciones fiscales consistentes en comprobantes de un proveedor diferente al beneficiario del cheque por \$2,429,265, además los cheques en mención no fueron expedidos con la leyenda para abono en cuenta del beneficiario.
- 1.18 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observaron pólizas de cheques con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por un importe de \$90,292.
- 1.19 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó que no se localizó una póliza de egresos por \$145,000.
- 1.20 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se analizó el contrato por la prestación de servicios para que llevara a cabo los trámites de devolución ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por concepto de Crédito al Salario, determinándose lo siguiente:

1) No se acreditó el contrato el cual debió ser sometido para su autorización al Ayuntamiento en los términos del artículo 61 fracción II inciso F) y 91 fracción VI de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

2) El pago por los servicios prestados fue por un importe de \$2,107,090 derivado de la obtención en devolución de un importe de \$5,124,474 del crédito al salario correspondiente a los ejercicios 2009 a 2012, cabe aclarar que el prestador de servicios cobró por los citados trámites el 41.11%, los cuales resultan sumamente elevados, aún y cuando se haya recuperado la cantidad del saldo antes señalado.

3) Al respecto no se percibió que el Sujeto de Fiscalización haya analizado otras opciones mucho más económicas para efecto de obtener la devolución del referido saldo, como pudo haber sido la contratación de personal adscrito al Ente Público con conocimiento en la materia, tal como lo realiza gran cantidad de empresas que tienen derecho a solicitar la devolución ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por concepto de Crédito al Salario, al cual en



ningún momento se le pagarían sueldos y prestaciones que en el periodo de enero a junio de 2013 sumen el importe de \$2,107,090, con ello el sujeto de Fiscalización habría optimizado el uso de los recursos públicos para ser susceptibles de ser aplicados en Programas de obra pública y apoyo social que beneficien a la ciudadanía del Municipio.

- 1.21 Al 31 de diciembre de 2013 se observó que el Ayuntamiento ejerció partidas del gasto por \$69,276, sin estar contempladas en el Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio 2013.
- 1.22 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en 2 obras públicas por un importe acordado de \$160,000 de los cuales se han ejercido un monto de \$83,817, quedando pendiente de ejercer un saldo de \$76,183, realizadas y concluidas mediante Administración Directa con recursos Propios, se presentaron los expedientes técnicos incompletos. A continuación se detallan las obras observadas: 61404-05: Mantenimiento de Calles en la Localidad de Santa Teresa, carece de modificación del acuerdo de ejecución de obra por administración directa por reducción del monto acordado y 61414-01: Mantenimiento de Alumbrado Público en el Ejido Atotonilco, carece de planos y modificación del acuerdo de ejecución de obra por administración directa por reducción del monto acordado.
- 1.23 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en 5 obras públicas por un importe contratado y ejercido de \$1,663,264, realizadas y concluidas mediante Contrato con recursos Propios, se presentaron los expedientes técnicos incompletos. Asimismo, se incumplió con los requisitos mínimos establecidos para la elaboración de los contratos debido a no se determinan porcentajes, formas y términos para garantizar la correcta inversión del contrato. A continuación se detallan las obras observadas: 61203-01: Remodelación de Fachada en Edificio del Ayuntamiento, Primera Etapa, carece de garantía de cumplimiento y vicios ocultos, análisis de precios unitarios, números generadores y acta de entrega recepción; 61203-02: Remodelación de Palacio Municipal (Segunda Etapa), carece de planos, especificaciones, dictamen de adjudicación, garantía de cumplimiento y vicios ocultos, presupuesto, programa de ejecución, análisis de precios unitarios, números generadores, archivo fotográfico y notas de bitácora de obra de las estimaciones 1 y 2, acta de entrega recepción y finiquito; 61203-04: Fabricación de Asta Bandera, carece de garantía de cumplimiento y vicios ocultos, números generadores y notas de bitácora de obra de la estimación 1, acta de entrega recepción y finiquito; 61210-02: Desmante de Terreno para Rastro Municipal, carece de garantía de cumplimiento y vicios ocultos, análisis de precios unitarios, números generadores, archivo fotográfico, notas de bitácora de obra de la estimación 1, acta de entrega recepción y finiquito y RP-SN-01: Rehabilitación de Palacio Municipal, ubicada en la Localidad de BÁCUM, carece de Garantía de cumplimiento y vicios ocultos, análisis de precios unitarios, números generadores y archivo fotográfico de la estimación 1, acta de entrega recepción y finiquito.
- 1.24 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, en la obra pública 61203-03: Remodelación de Biblioteca Pública Municipal, en la Localidad de BÁCUM, por un importe contratado y ejercido de \$154,735, realizada y concluida mediante Contrato, con recurso Propio, se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de garantía de cumplimiento



y vicios ocultos, números generadores y notas de bitácora de obra de la estimación 1, acta de entrega recepción y finiquito. Asimismo, se determinó un concepto pagado no instalado por \$4,176.

Revisión de Recursos Humanos

- 1.25 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó que no se efectúan las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Sujeto de Fiscalización, realizando un análisis selectivamente a 5 empleados, obteniéndose un importe al periodo de enero a diciembre de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$95,808.

Objetivos y Metas

- 1.26 Se procedió a fiscalizar la documentación al 31 de diciembre de 2013 y se observó que en las dependencias de: Sindicatura, Presidencia Municipal, Secretaría del Ayuntamiento, Dirección de Obras Públicas y Dirección de Seguridad Pública de una muestra de 31,157 metas seleccionadas para su revisión, se acreditaron 31,144 incumpliendo con 13, consistentes en: Actualizar la cartografía de todas las comunidades del Municipio de Bácum (4), Brindar apoyo a la regularización de la Zona Federal (4), Actualizar el Inventario del Parque Vehicular y sus Valores (1), Actualizar la Cartografía de todas las Comunidades del Municipio de Bacum (2), Brindar apoyo a la Regularización de la Zona Federal (2).

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

Gastos y Otras Pérdidas

- 1.27 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y se observaron pólizas de cheques con comprobantes de proveedores diferentes a los beneficiarios de las mismas por \$1,273,066.
- 1.28 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 del Fondo de Aportación para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y se observó que existen pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto por \$601,159.
- 1.29 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y se observó que no se encuentra firmada por los empleados una nómina por \$13,500.
- 1.30 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en 3 obras públicas por un importe acordado de \$550,604 de los cuales se ha ejercido un monto de \$674,663, haciendo una diferencia de \$124,059, realizadas y concluidas mediante Administración Directa con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la



Infraestructura Social Municipal (FISM), se presentaron los expedientes técnicos incompletos. A continuación se detallan las obras observadas: 61303-01: Sistema Integral de Agua Potable en la Colonia Sepúlveda, Localidad de BÁCUM, carece de modificación del acuerdo de ejecución de obra por administración directa por aumento del monto original acordado y reportes de control de calidad; 61414-02: Mantenimiento de Alumbrado Público en la Localidad de San José de BÁCUM, carece de planos y modificación del acuerdo de ejecución de obra por administración directa por aumento del monto original acordado y reportes de control de calidad y 61414-04: Mantenimiento de Alumbrado Público, en el Ejido Francisco Javier Mina, carece de planos y modificación del acuerdo de ejecución de obra por administración directa por aumento del monto original acordado y reportes de control de calidad.

- 1.31 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en 3 obras públicas por un importe acordado de \$1,253,933 de los cuales se ha ejercido un monto de \$1,270,550, haciendo una diferencia de \$16,617, realizadas y concluidas mediante Administración Directa con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), no se acreditó la evidencia documental de la constitución del Comité de Contraloría Social y de que el Ayuntamiento haya promovido, a través del Comité de Planeación Municipal (COPLAM), la participación de las comunidades beneficiarias. Asimismo, se presentaron los expedientes técnicos incompletos. A continuación se detallan las obras observadas: 61408-01: Construcción de Drenaje Pluvial, en la Localidad de BÁCUM, carece de programa de suministro de materiales, autorización para alquilar equipo y maquinaria complementaria y archivo fotográfico; 61414-05: Mantenimiento de Alumbrado Público, en la Localidad Loma de BÁCUM, carece de archivo fotográfico, bitácora de obra y modificación del acuerdo de ejecución de obra por administración directa por aumento del monto acordado y 61401-09: Mantenimiento de Calles, en la Localidad de Villa Guadalupe, carece de archivo fotográfico, bitácora de obra y modificación del acuerdo de ejecución de obra por administración directa por reducción del monto acordado.

- 1.32 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en 2 obras públicas por un importe acordado y ejercido de \$285,261, realizadas y concluidas, mediante Administración Directa con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), no se acreditó la evidencia documental de que el Ayuntamiento haya promovido, a través del Comité de Planeación Municipal (COPLAM), la participación de las comunidades beneficiarias. Asimismo, se presentaron los expedientes técnicos incompletos. A continuación se detallan las obras observadas: 61210-01: Rehabilitación de Relleno Sanitario, en Calle 200 y 7 del Valle del Yaquí, en el Municipio de BÁCUM, carece de planos, especificaciones, presupuesto y archivo fotográfico y 61213-03: Construcción de Tejaban y Cancha en el Jardín de Niños Nueva Creación, en la Localidad de Santa Teresa, Municipio de BÁCUM, carece de programa de suministro de materiales y archivo fotográfico.

- 1.33 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en la obra pública 61215-01: Construcción de Baños en la Escuela Secundaria Número 15, en la Localidad de San José de BÁCUM, por un importe acordado de \$200,000 de los cuales se ha ejercido un monto de \$184,000, quedando pendiente por ejercer un saldo de \$16,000, realizada mediante



Administración Directa con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), no se acreditó la evidencia documental de que el Ayuntamiento haya promovido, a través del Comité de Planeación Municipal (COPLAM), la participación de las comunidades beneficiarias. Asimismo, se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de programa de suministro de materiales, archivo fotográfico y modificación del acuerdo de ejecución de obra por administración directa por reducción del monto acordado. Además, se incumplió con el plazo de ejecución debido a que se constató que la obra se encontraban en proceso de construcción con un avance físico del 97%, cabe aclarar que no se encontró personal laborando y se detectaron conceptos pagados no instalados por \$3,340.

- 1.34 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en 5 obras públicas, por un importe acordado de \$736,017 de los cuales se ha ejercido un monto de \$778,131, haciendo una diferencia de \$42,114, realizadas y concluidas mediante Administración Directa con recursos Propios y del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), no se acreditó la evidencia documental de la constitución del Comité de Contraloría Social, integrado por los beneficiarios. Asimismo, se presentaron los expedientes técnicos incompletos. A continuación se detallan las obras observadas: 61404-01: Mantenimiento de Calles en la Localidad de San José de Bácum, carece de modificación del acuerdo de ejecución de obra por administración directa por aumento del monto original acordado; 61404-02: Mantenimiento de Calles en el Ejido Francisco Javier Mina, carece de autorización para alquilar equipo y maquinaria complementaria y modificación del acuerdo de ejecución de obra por administración directa por aumento del monto original acordado; 61404-03: Mantenimiento de Calles en Ejido Primero de Mayo, carece de programa de suministro de materiales y modificación del acuerdo de ejecución de obra por administración directa por reducción del monto original acordado; 61404-04: Mantenimiento de Calles en la Localidad de Bácum, carece de modificación del acuerdo de ejecución de obra por administración directa por aumento del monto original acordado y 61503-01: Construcción de Puente Peatonal en la Comunidad del Juvani, carece de modificación del acuerdo de ejecución de obra por administración directa por aumento del monto original acordado.

- 1.35 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, en la obra pública 61214-02: Construcción y Electrificación de Tejaban en la Escuela Primaria Presidente Lázaro Cárdenas, en el Ejido Independencia, por un importe acordado de \$302,227 de los cuales se ha ejercido un monto de \$250,907, quedando pendiente por ejercer un saldo de \$51,320, realizada y concluida mediante Administración Directa con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), no se acreditó la evidencia documental de la constitución del Comité de Contraloría Social, integrado por los beneficiarios. Asimismo, se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carecía de modificación del acuerdo de ejecución de obra por administración directa por reducción del monto acordado. Además, se incumplió con el Acuerdo de ejecución de obras por administración directa al efectuar pagos a una empresa particular por trabajos realizados por un importe de \$100,000.

- 1.36 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que se ejercieron recursos en 3 obras públicas por un importe contratado o acordado y ejercido de



\$687,939, realizadas y concluidas, las cuales no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM). A continuación se detallan las obras observadas: 61201-01: Construcción de Baño en Cuadra Municipal en la Localidad de Bâcum; 61203-05: Remodelación de Cancha Cívica Deportiva, Ubicada en la Localidad de Bâcum y 61414-02: Mantenimiento de Alumbrado Pùblico en la Localidad de San José Bâcum.

- 1.37 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en la obra pública 61414-03: Mantenimiento de Alumbrado Pùblico, Ejido Primero de Mayo, por un importe acordado de \$100,000 de los cuales se ha ejercido un monto de \$87,166, quedando pendiente por ejercer un saldo de \$12,834, realizada y concluida mediante Administración Directa con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carecía de planos, modificación del acuerdo de ejecución de obra por administración directa por reducción del monto original acordado. Asimismo, se determinaron conceptos pagados no instalados por \$14,468.
- 1.38 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en la obra pública 61213-01: Construcción de Tejaban y Cancha en el Jardín de Niños Galileo Galilei, en el Ejido Primero de Mayo, por un importe acordado de \$75,850 de los cuales se ha ejercido un monto de \$30,000, quedando pendiente por ejercer un saldo de \$45,850, realizada mediante Administración Directa con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), no se acreditó la evidencia documental de la constitución del Comité de Contraloría Social, integrado por los beneficiarios. Asimismo, se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carecía de modificación del acuerdo de ejecución de obra por administración directa por reducción del monto acordado. Además, se incumplió con el plazo de ejecución debido a que se constató que la obra se encontraba en proceso de construcción con un avance físico del 98%, cabe aclarar que no se encontró personal laborando.
- 1.39 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en la obra pública 61214-01: Construcción y Electrificación de Tejaban en la Escuela Primaria Lic. Adolfo López Mateos, en la Localidad de El Juvani, por un importe acordado y ejercido de \$251,320, realizada y concluida mediante Administración Directa con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), se incumplió con el Acuerdo para la Ejecución de las Obras por Administración Directa, al efectuar pagos a una empresa particular por trabajos realizados por un importe de \$214,249.

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

Bancos

- 1.40 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) y se observó que no se localizaron los cheques originales que fueron cancelados por \$322,483.



Gastos y Otras Pérdidas

- 1.41 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) y se observaron pólizas de egresos con comprobantes de un proveedor diferente al beneficiario del cheque, además no fueron expedidos con la leyenda para abono en cuenta del beneficiario por \$45,928.
1.42 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó que se retuvieron recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) por resolución de un Juez por \$123,633, generando productos financieros por \$1,789, calculados en base a la TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio), tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso hasta el 31 de diciembre de 2013, quedando un importe por reintegrar por \$125,422.
1.43 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) y se observaron pólizas de cheque con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$11,019.
1.44 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó que se aplicaron recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos distintos a los permitidos en la Ley de Coordinación Fiscal Federal por \$37,000, generando además productos financieros por \$159, mismos que fueron calculados en base a la TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio) tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso del Fondo hasta el 31 de diciembre de 2013, quedando pendiente por reintegrar \$37,159.

5.2 Organismos Paramunicipales

ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

Cuestionario de Control Interno

Organización General

2.1 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno del Sujeto de Fiscalización es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Handwritten signature

Handwritten signature

Revisión y Fiscalización

Balance General

Handwritten signature

Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

2.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre 2013 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Bácum de la cuenta 1122: Cuentas por Cobrar a

Handwritten signature

Handwritten signature



Corto Plazo y se observó un saldo de Impuesto al Valor Agregado por \$16,275, del cual se deberá analizar el importe que pueda ser sujeto a devolución por parte del Servicio de Administración Tributaria.

- 2.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Bécum y se observó en la cuenta 1122: Cuentas por Cobrar a Corto Plazo que existe un saldo de Subsidio al Empleo de \$387,063, el cual a la fecha de la revisión no ha sido acreditado contra impuestos por pagar ante el Sistema de Administración Tributaria.

Activo No Circulante

- 2.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Bécum y se observó en la cuenta 1200: Activo No Circulante, que se efectuó la desincorporación de un vehículo modelo 2014, con número de serie 3N1EB31S5EK310701 por \$127,931 sin contar con la autorización de la Junta de Gobierno para ser donado al Municipio de Bécum.

Otros Pasivos Circulantes

- 2.5 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Bécum, Sonora, en la cuenta 2199: Otros Pasivos Circulantes y se observó que no se ha presentado ante el Servicio de Administración Tributaria la declaración de las retenciones de Impuesto Sobre la Renta por \$62,774 correspondiente a retenciones de sueldos y salarios pagados durante el periodo de enero a diciembre de 2013.
- 2.6 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Bécum, Sonora, de la cuenta 2199: Otros Pasivos a Corto Plazo y se observó una póliza de diario con comprobante que no reúne los requisitos fiscales por \$220,131.

Estado de Ingresos y Egresos

Gastos y Otras Pérdidas

- 2.7 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Bécum y se observaron gastos presuntamente improcedentes por \$4,000 debido a que no son gastos propios del Sujeto de Fiscalización, debido a que se pagó servicio médico particular.
- 2.8 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Bécum y se observó que existen pólizas de diario sin evidencia documental del gasto por \$31,462.



- 2.9 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de BÁCUM y se observó que se efectuaron compras sin realizar el procedimiento de adjudicación correspondiente de acuerdo al importe de las mismas por \$317,699, según el Presupuesto de Egresos Municipal aprobado para el ejercicio de 2013.
- 2.10 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de BÁCUM, Sonora y se observaron pólizas con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$35,026.
- 2.11 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de BÁCUM, Sonora y se observó que se efectuaron gastos presuntamente injustificados debido a que no se detalla claramente el uso, destino y beneficiarios de las erogaciones realizadas por \$32,116.
- 2.12 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de BÁCUM, Sonora y se observó que no se localizaron pólizas por \$14,872.
- 2.13 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de BÁCUM y se analizó el contrato por la prestación de servicios para que llevara a cabo los trámites de devolución ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por concepto de Impuesto al Valor Agregado (IVA), determinándose lo siguiente:
- 1) No se acreditó el contrato el cual debió ser sometido para su autorización a la Junta de Gobierno.
 - 2) El pago por los servicios prestados fue por un importe de \$973,119 derivado de la obtención en devolución de un importe de \$2,771,060 de Impuesto al Valor Agregado (IVA) correspondiente a los ejercicios 2011 y 2012, cabe aclarar que el prestador de servicios cobró por los citados trámites el 35.11%, los cuales resultan sumamente elevados, aún y cuando se haya recuperado la cantidad del saldo antes señalado.
 - 3) Al respecto no se percibió que el Sujeto de Fiscalización haya analizado otras opciones mucho más económicas para efecto de obtener la devolución del referido saldo, como pudo haber sido la contratación de personal adscrito al Ente Público con conocimiento en la materia, tal como lo realiza gran cantidad de empresas que tienen derecho a solicitar la devolución ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por concepto de Impuesto al Valor Agregado (IVA), al cual en ningún momento se le pagarían sueldos y prestaciones que en el periodo de enero a junio de 2013 sumen el importe de \$973,119, con ello el sujeto de Fiscalización habría optimizado el uso de los recursos públicos para ser susceptibles de ser aplicados en Programas de obra pública y apoyo social que benefician a la ciudadanía del Municipio.



5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	52	\$16,420,791
No Cuantificadas	5	0
	57	\$16,420,791

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$16,420,791. Esto representa el 23.63% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2013, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.88 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 24 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACCEPTABLE: Abajo o igual del 20% NO ACEPTABLE: Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2013, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2010	38	3	35
2011	51	0	51
2012	62	2	60

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2010, 2011 y 2012.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.



VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2013".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	10.00	20%	2.00
Evaluación a la recaudación del ingreso	5.60	20%	1.12
Evaluación al ejercicio del gasto	7.74	20%	1.55
Evaluación a la administración de fondos	5.79	10%	0.58
Evaluación al cumplimiento de metas	9.99	10%	1.00
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	5.88	20%	1.18
EVALUACIÓN FINAL			7.43

VIII. SALVEDADES

Como resultado de la fiscalización practicada, se determinaron las siguientes salvedades, las cuales se relacionan a continuación por rubro y concepto:

Administración Directa

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Póliza de diario no localizada.

\$8,544



Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo

Existen pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto de los recursos ejercidos de diversos programas federales de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL). 314,000

Gastos y Otras Pérdidas

Existen pólizas de cheques sin evidencia documental del gasto. 171,259

En la obra 61203-03: Remodelación de Biblioteca Pública Municipal, en la Localidad de BÁCUM, se presentó un concepto pagado no ejecutado. 4,176

Del Fondo de Aportación para la Infraestructura Social Municipal (FISM) se observó que existen pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto. 601,159

En la obra 61215-01: Construcción de Baños en la Escuela Secundaria Número 15, en la Localidad de San José de BÁCUM, se presentaron conceptos pagados no ejecutados. 3,340

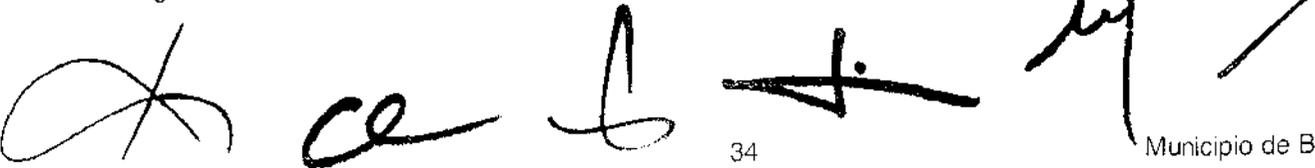
En las obras 61201-01: Construcción de Baño en Cuadra Municipal, 61203-05: Remodelación de Cancha Cívica Deportiva y 61414-02: Mantenimiento de Alumbrado Público en la Localidad de San José BÁCUM, no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) 687,939

En la obra pública 61414-03: Mantenimiento de Alumbrado Público, Ejido Primero de Mayo, Se presentaron conceptos pagados no ejecutados. 14,468

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) se ejercieron recursos en conceptos distintos a los permitidos en la Ley de Coordinación Fiscal Federal. 37,159

ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

Del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de BÁCUM existen pólizas de diario sin evidencia documental del gasto. 31,462





Del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de BÁCUM, Sonora no se localizaron pólizas de diario y egresos.

14,872

Lo anteriormente expuesto, se encuentra observado en los puntos 1.5, 1.10, 1.16, 1.24, 1.28, 1.33, 1.36, 1.37, 1.44, 2.8 y 2.12 del apartado V del presente informe, relativo a las Observaciones Relevantes Derivadas de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública 2013 del **Municipio de BÁCUM, Sonora.**

IX. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de BÁCUM, Sonora por el Ejercicio 2013, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3º fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

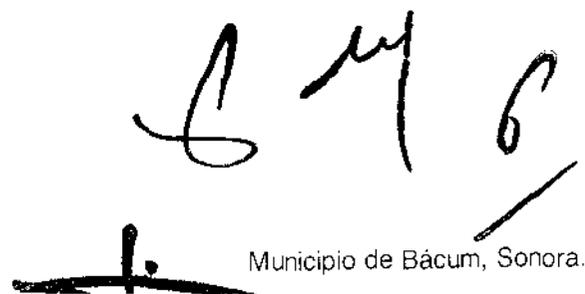
Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de BÁCUM, Sonora, correspondiente al ejercicio 2013 **salvo lo expuesto en el apartado VIII del presente Informe presenta razonablemente** en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LX Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2013, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.


El Auditor Mayor

C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN PCCA



Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2014.



Municipio de BÁCUM, Sonora.